



AGENDA SESION EXTRAORDINARIA 15-2026

Sesión extraordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva, ubicado en avenida 4, calle 42, celebrada el viernes 10 de abril 2026, a las 06:02 de la noche. Modalidad virtual. Licencia Zoom 2600658833.

Asistencia:	
Cargo	Nombre
Presidenta	Yanancy Noguera, presidenta, cédula 1-0722-0884, desde mi casa de habitación en Desamparados.
Vicepresidente	Geovanny Díaz Jiménez. Con licencia para ausentarse en esta sesión.
Secretaría	Adriana Víquez Garita Ausente con justificación.
Tesorero	Dilmar Corella Corella, Cédula 9-0106-0031, desde Pavas
Vocal I	Auxiliadora Zúñiga Corea, en calidad de Secretaría a.i, desde mi casa de habitación en Goicoechea. cédula 1-0593-0765
Vocal II	Juan Ramón Rojas, cédula 5-0138-1038, en mi calidad de vocal II, desde mi casa de habitación en Goicoechea,
Vocal III	Silvia Verónica Quirós Fallas, desde mi oficina en San José Centro. Cédula 9-0106-0299, en mi calidad de Vocal III,
Fiscal	Diego Coto, fiscal, cédula 1-1169-0270. Desde mi casa de habitación, en Hatillo San José.
Fiscala Suplente	María Isabel Solís, Cédula 1-0506-0194, Fiscala suplente, desde mi casa de habitación en Zapote.
Dirección Ejecutiva:	Buenas noches. Diego Quesada Morales, cédula 3-0393-0309, en mi condición de director ejecutivo, desde las instalaciones del Colegio, en La Sabana.
Secretaría de Junta Directiva	Buenas noches. Marilyn Vargas, cédula 1-1147-0868, desde mi casa de habitación en San Antonio de Desamparados. Secretaria.

La presidenta Yanancy Noguera.

Muy buenas noches, compañeros y compañeras, estamos en sesión extraordinaria número 15. Hoy es viernes 10 de abril del 2026 y son las 06:02 de la noche.

Muchísimas gracias por haber aceptado esta asistencia con un único tema, fundamentalmente es porque recibimos una correspondencia y es muy importante que permitamos que la Administración pueda dar el paso siguiente a partir de la solicitud que se nos hace y el acuerdo que tomaríamos el día de hoy para facilitar el trabajo que se nos está solicitando.

Entonces, la carta la recibimos todos el día de ayer, así que en este momento les pediría que, revisemos la asistencia y luego procedamos con la recepción de correspondencia, que es el único punto de agenda de esta sesión.

[Procede registro de presentes a la sesión]

La presidenta Yanancy Noguera.

Muchas gracias.

Damos por abierta la sesión y les pediría que, por favor, votemos por la recepción de la correspondencia de qué es lo que motiva esta sesión.

ACUERDO UNÁNIME JD-01-15-26 Extraordinaria

Se acuerda aprobar la recepción de la correspondencia de esta sesión. Acuerdo firme

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.

Auxiliadora, adelante.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Sí, muchísimas gracias, señora presidenta.

Acudimos a esta convocatoria, a raíz de la solicitud que hiciera el Tribunal de Honor y Ética el día 09 de abril, en la que, luego de varios considerandos, nos indican lo siguiente:

Solicitan a la Junta Directiva del Colegio de Periodistas y Profesionales en Comunicación de Costa Rica la contratación del licenciado José Andrés Guevara Barboza para que brinde asesoría legal al Tribunal de Honor y Ética en la tramitación del caso de la denuncia contra un colegiado, en virtud de la necesidad de garantizar la independencia, objetividad e imparcialidad del órgano juzgador, así que por considerarse que su propuesta resulta idónea y razonable en términos técnicos y económicos.

Esta es la solicitud que nos hace llegar el Tribunal de Honor y Ética en su oficio THE 005-2026.

La presidenta Yanancy Noguera.

Muchas gracias, Auxiliadora.
Vamos a registrar el ingreso de Dilmar.
Por favor, Dilmar, reportando la asistencia.

El tesorero Dilmar Corella

Buenas noches.
Dilmar Corella Corella. Cédula 9-0106-0031, desde Pavas, en mi calidad de tesorero.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias, Dilmar.
Entonces, básicamente, como les envié antes, tenemos el acuerdo de contratación de la persona que nos están solicitando desde el Tribunal de Honor y Ética. Quiero mencionar que la documentación adicional a la carta son dos ofertas de servicios profesionales que la Administración le facilitó al Tribunal de Honor y Ética y ellos están seleccionando una de las dos opciones. La valoración que se hace se fundamenta principalmente en el precio.
En ambos casos, las dos personas profesionales cumplen con requisitos idóneos para el trabajo requerido. Entonces, voy a leer el resultando de las consideraciones y, posteriormente, el acuerdo del cual se estaría solicitando el voto.

ACUERDO UNÁNIME JD-02-15-26 Extraordinaria

RESULTANDO:

PRIMERO:

Que mediante acuerdo unánime de Junta Directiva 20-07-2026, la Junta Directiva autorizó a la Fiscalía disponer de recursos hasta por la suma de un millón de colones (¢1.000.000,00) para la contratación de asesoría externa especializada.

SEGUNDO:

Que el Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva Costa Rica es un ente público no estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio según la ley en su artículo 1 de la Ley 4420.

TERCERO:

Que el Tribunal de Honor y Ética es el órgano competente para conocer los procesos disciplinarios contra los miembros del Colegio.

CUARTO:

Es necesario dotar de contenido presupuestario la partida del Tribunal de Honor y Ética.

QUINTO:

Además, se recibieron ofertas de servicios de asesoría legal para el Tribunal de Honor y Ética, entre ellas la presentada por el Licenciado José Andrés Guevara Barboza y la presentada por la Licenciada Rocío Quirós Cordero.

SEXTO:

La oferta de la Licda. Rocío Quirós Cordero contempla la asesoría integral en procedimientos disciplinarios, incluyendo análisis inicial, audiencias y resolución final,

bajo dos modalidades: pago por hora profesional, de ¢100.000,00 más IVA estimándose de 75 a 100 horas, o bien un monto fijo aproximado de ¢6.000.000,00 más IVA.

SETIMO:

La oferta del Lic. José Andrés Guevara Barboza contempla la asesoría integral al Tribunal de Honor y Ética durante el procedimiento disciplinario, incluyendo fase inicial, (auto de apertura y atención de incidencias), audiencia oral y privada e informe final, por un monto estimado de un ¢1.815.000,00 más IVA por 20 horas profesionales, con posibilidad de horas adicionales.

CONSIDERANDO:

PRIMERO:

Que corresponde a esta Junta Directiva dirigir la marcha administrativa del Colegio y adoptar los acuerdos necesarios para su adecuado funcionamiento.

SEGUNDO:

Que el adecuado funcionamiento del Tribunal de Honor y Ética y la garantía del debido proceso hacen necesario contar con asesoría jurídica especializada.

TERCERO:

Que el Reglamento Institucional de Adquisiciones permite la contratación directa por excepción, cuando exista justificación razonada, incluyendo servicios profesionales especializados o cuando se determine la oferta más conveniente para el interés institucional.

CUARTO:

Del análisis comparativo de las ofertas recibidas, se determina que la presentada por el Licenciado José Andrés Guevara Barboza resulta la más conveniente en términos económicos y funcionales para el interés institucional.

QUINTO:

Que el monto autorizado en el acuerdo de Junta Directiva 20-07-2026 no sería utilizado conforme a su finalidad original, por lo que resulta procedente su revocatoria.

POR TANTO, LA JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:

PRIMERO:

Revocar en todos sus extremos el Acuerdo unánime de Junta Directiva 20-07-2026, dejando sin efecto la autorización de uso de recursos por parte de la Fiscalía por el monto de un millón de colones y trasladar ese dinero a la partida asignada al Tribunal de Honor.

SEGUNDO:

Adjudicar la contratación de servicios de asesoría legal para el Tribunal de Honor y Ética al Licenciado José Andrés Guevara Barboza, conforme a los términos de su oferta, que comprenden la asesoría integral durante el procedimiento disciplinario, incluyendo la fase inicial de instrucción, el auto de apertura y atención de incidencias, la realización de la audiencia oral y privada y la elaboración del informe final, por un monto estimado de honorarios por la suma de ¢1.815.000,00 más IVA por 20 horas profesionales, con la posibilidad de horas adicionales en caso de requerirse a razón de ¢75.000,00 por hora profesional más IVA.

La forma de pago será en dos tramos: un primer pago del 50% al inicio del proceso y el 50% restante en la emisión del acto final.

La prestación del servicio se realizará mediante acompañamiento presencial y atención de consultas por medios electrónicos, telefónicos o virtuales, según las necesidades del Tribunal de Honor y Ética.

TERCERO:

Autorizar que la contratación se realice mediante contratación directa por excepción, conforme al Reglamento Institucional de Adquisiciones, debidamente justificada en la naturaleza del servicio profesional requerido y en la comparación de ofertas que determina su mayor conveniencia para el interés institucional.

CUARTO:

Instruir a la Dirección Ejecutiva para que realice las gestiones necesarias para la formalización de la contratación, verificación presupuestaria y emisión de la orden de compra o contrato correspondiente. *Acuerdo firme.*

Procedo, entonces, con la solicitud de votos.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Ahora les pediría los votos para dejar en firme el acuerdo y que se pueda proceder, a partir del lunes a primera hora.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Muy bien, con esto, entonces, estaríamos concluyendo.

Nos dice María Isabel que se fue la luz, por eso fue que se salió así, como tan intempestivo, pero bueno, en este momento, más bien se le puede avisar a ella que estamos ya terminando, entonces, que no se preocupe.

Con esto, entonces, dejaríamos concluida esta sesión extraordinaria de hoy viernes 10 de abril, al ser las 06:13 de la noche, y les recuerdo que tenemos convocada la sesión ordinaria del martes 14 de abril a las 07:15 de la noche, de manera virtual.

Muchas gracias y buenas noches.